



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0 2 2 8

SALTA, 2 0 MAR 2024

EXPEDIENTE N° 10.987/23

VISTO:

La nota N° 3935/23 presentada por la Lic. SÜHRING, Silvia Susana mediante la cual solicita el pago del servicio de catering para la realización de la XXVII Reunión Científica del Grupo Argentino de Bioestadística realizada en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con la autorización de la autoridad competente, imputando el gasto con fondos del Banco Patagonia.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura C-00003-00000163 de la firma COPPES ANDRES ROBERTO, por la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.


A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

\$ 150.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales